



PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, MEDIANTE ESTABILIZACIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE OBRAS Y SERVICIOS MÚLTIPLES, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ, GRUPO/SUBGRUPO E, PUBLICADA EN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA Nº 120 DE 26 DE MAYO DE 2023).

Una vez finalizada la calificación de los aspirantes el Tribunal de Selección del Proceso de selección para la provisión como funcionario/a de carrera, mediante estabilización, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Operario de Obras y Servicios Múltiples, vacante en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Ceutí, Grupo/Subgrupo E, publicada en Oferta de Empleo Público Extraordinaria del año 2023 (Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 120 de 26 de mayo de 2023), ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes con las puntuaciones obtenidas, en la Fase de Oposición y en la Fase de Concurso”, que se adjunta a la presente acta como ANEXO I.

“Segundo. – Publicar, en la web municipal www.ceuti.es, la lista provisional de puntuaciones, concediendo un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de anuncio en la página web del Ayuntamiento, para la presentación de alegaciones.

Tercero. – Transcurrido el plazo referenciado, el Tribunal procederá, en su caso, a resolver las alegaciones que se hayan formulado y elevar propuesta de resolución a la Alcaldía de la corporación con el/la aspirante que haya obtenido la plaza para que, por Resolución de Alcaldía, se apruebe y se publique la lista definitiva en la web municipal.

Considerando que el/la aspirante citada ha superado todas las fases del proceso selectivo, el Tribunal acuerda, si no hay reclamaciones, proponer su nombramiento para la plaza de Operario de Obras, Grupo/Subgrupo E.

El/la aspirante propuesta deberá presentar en el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento la documentación necesaria para la acreditación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos dentro del plazo de diez días siguientes al de la publicación de la propuesta de nombramiento”.



ANEXO I:

LISTADO PROVISIONAL DE CALIFICACIONES

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1º Ejercicio: Teórico Máximo 30 puntos	2º Ejercicio: Práctico Máximo 30 puntos	Fase Concurso Máximo 40 puntos	CALIFICACIÓN FINAL
Vicente García, Pedro Ángel	***1665**	27,33	22,54	40,00	89,87
Gómez Pérez, José Miguel	***2198**	19,33	17,69	23,80	60,82

El Tribunal de Selección
Ceutí, a 22 de octubre de 2024